



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante

MANUEL HERNÁNDEZ RIQUELME (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 02/08/2013
HASH: 26381531740a065ce27683b5d927cf51

MARIO ABAD MENDOZA (2 de 2)
Técnico Gestión
Fecha Firma: 02/08/2013
HASH: a5583dd0338237022af71c9ecc361559

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2.013.

En La Romana, a 1 de agosto de 2.013, siendo las trece horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde D. Manuel Hernández Riquelme y la asistencia de los Concejales Dña. María del Carmen Sepulcre Sánchez, Dña. Estefanía Amorós Velasco y Dña. Ana María Jover Pérez, asistidos por el Secretario-Accidental D. Mario Abad Mendoza, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 29 de julio de 2.013. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1º.-LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Seguidamente el Señor Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 18 de julio de 2.013.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

1.-Escrito de la Secretaria del C.P. Sagrados Corazones de La Romana comunicando que en sesión del Consejo Escolar celebrado el pasado 28 de junio de 2013, se acordaron como días no lectivos para el próximo curso escolar 2013-2014, los siguientes:

- Día 3 de marzo de 2014.
- Días 17 y 18 de marzo de 2014.

2.- Comunicación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 4 de julio de 2013, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la convocatoria de subvenciones para la realización de actuaciones en materia de desarrollo local. Anualidad 2013, una subvención por importe de 2.750,00 €, para la realización del programa de Formación para Desempleados referente al curso Marca Personal y la Búsqueda



Inteligente de Empleo.

3.- Comunicación del Decreto de la Ilma. Sra. Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, numero 1130, de fecha 2 de julio de 2013, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de la Provincia para el equipamiento de las instalaciones culturales de titularidad municipal. Anualidad 2013, una subvención por importe de 3.749,50 €, para la adquisición de un módulo para ampliación del escenario de la Casa de Cultura.

4.- Remisión de Informe de la Unidad de Sanidad Ambiental del Centro de Salud Pública de Elda de la Zona de Abastecimiento de Agua de Consumo Humano de La Romana, donde se notifican una serie de deficiencias que deberán ser subsanadas con carácter inmediato.

3º.- FACTURA Y PAGOS:

Se da cuenta por la Secretaría-Intervención de las facturas presentadas hasta la fecha como gastos correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento, aprobándose los siguientes:

FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
2190	JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL VINALOPO, L,ALACANTI Y CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAJA	PRIMER PLAZO 50% PARTICIPACION EN PRESUPUESTO ANUALIDAD 2013	100,04 €
3243	GRUPO PROFUEGO Y DTECTA, S.L.	REVISION EXTINTORES	691,41 €
746	FRANCISCO EULOGIO CASTELLO IÑESTA	PRODUCTOS DEPORTIVOS	239,34 €
A/958	ELECTRICIDAD BELANDO S.L.	ALUMBRADO FIESTAS ALGAYAT	1.255,44 €
19406740-0713	FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	SERVICIOS MOVILES	563,62 €
A1592	RIAL S.L.	PRODUCTOS LIMPIEZA	319,16 €
B 249	RIAL S.L.	3 PARES DE ZAPATOS	138,30 €
A1513	RIAL S.L.	CAJA GEL POLIDEPORTIVO	71,63 €
829	BODEGA COOPERATIVA DE LA ROMANA	PRODUCTOS DIA CONVIVENCIA AAA Y FERIA DE LAS FLORES	15,85 €
64E	CARPINTERIA METALICA LA ROMANA S.L.	REPARACION PERSIANAS EN CLASE DE INFANTIL 4 AÑOS	267,99 €
1301257	ARETE	LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DIFERENCIAS MARZO, ABRIL Y MAYO	2.338,13 €



1301256	ARETE	LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	3.089,63 €
1301249	ARETE	TALLERES GIMNASIA JUNIO	432,00 €
1301122	ARETE	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	3.798,12 €
1301101	ARETE	SERVICIOS CONSERJE MES JUNIO	1.200,85 €
FV13/- 72/00959	AGROSUM	MATERIALES FERRETERIA Y JARDINERIA	271,57 €
F13/0214	LA CASA DEL COLOR	DISOLVENTE	49,16 €
F13/0213	LA CASA DEL COLOR	MARISMA BRILLANTE ROJO VIVO	382,24 €
13	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	ACTUACIONES MES JULIO	1.000,00 €
		TOTAL	16.224,48 €

4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1.- D. Marcelino Augusto dos Santos, vecino de Alicante y domicilio en la calle Pintor Gastón Castelló, nº 8 bajo-A, solicita puesto de venta de globos y juguetes, en cuatro carritos de dos metros cada uno, para las Fiestas Patronales. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

1.- Acceder a lo solicitado, autorizando el montaje de los puestos solicitados durante las Fiestas Patronales de 2.013, debiendo ponerse en contacto con la Policía Local para ubicar el puesto.

2.- En el momento de la instalación del puesto solicitado se practicará la liquidación de la tasa correspondiente.

2.- Dña. Salome Gran Riquelme, en representación de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de La Romana, con domicilio en la calle Jorge Juan, nº 40, solicita, con motivo de la celebración de las jornadas culturales, las siguientes instalaciones municipales, los siguientes días y en los horarios expuestos:

1.- El Salón de Actos del Club Municipal de Convivencia de la Tercera Edad, los próximos días 23 de septiembre a 5 de octubre, en horario de 17 a 21 horas.

2.- Las instalaciones del Pí de la Vaca para el concurso de gachamiga, el próximo día 29 de septiembre, en horario de 9 a 12 horas.

3.- El Parque Doctor Pérez López para una comida de convivencia, el próximo día 6 de octubre, en horario de 10 a 24 horas, así como mesas y sillas.

Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado.



3.- D. Antonio Colás Castán, vecino de Santa Pola y domicilio en la avenida Portus Illicitanus, nº 2, solicita un puesto de venta de algodón dulce y frutos secos de 6 metros, en las fiestas patronales de agosto. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

1.- Acceder a lo solicitado, autorizando el montaje del puesto solicitado durante las Fiestas Patronales de 2.013, debiendo ponerse en contacto con la Policía Local para ubicar el puesto.

2.- En el momento de la instalación del puesto solicitado se practicará la liquidación de la tasa correspondiente.

4.- D. Elias Guarinos Sellés, Presidente de la Sociedad Instructiva Musical Romanense, solicita, la Casa de Cultura, los días 1 y 6 de agosto para los ensayos de la presentación en Villena del CD que se grabó en La Romana. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

5.- Dña. María Angelés Porcel Cascales, vecina de La Romana y domicilio el Bo. San Antón, nº 33, solicita el enganche a la red de agua potable en la finca sita en la calle Miguel Hernández, nº 17-1º-C. Vista la solicitud así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

6.- Dña. Inés Andrea Vandewalle, vecina de La Romana y domicilio en la calle Figuera, nº 25, solicita el enganche a la red de agua potable de la finca descrita. Vista la solicitud así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

7.- D. Faustino Tendero Botella, en representación de la Asociación Moros Blaus, solicita, la ocupación de la calle Campoamor el próximo día 11 de agosto a partir de las 17.00 horas y hasta las 22.00 horas, para montar la cábila de los Moros Blaus. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

8.- Vista la solicitud de D. José Francisco Miralles Falcó, director del C.P. Sagrados Corazones, por la que comunica las necesidades del Centro para el próximo curso escolar. Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado, en todo lo referente a necesidades que dependan del mantenimiento de las instalaciones del colegio, debiendo solicitar al órgano competente en materia de educación todas aquellas instalaciones de nueva creación.

9.- D. José Manuel Canicio Nogales y D. Sergio Aldeguer Lucas, en representación de las Comparsa Zíngaros y Piratas de La Romana, solicitan, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de La Romana a celebrar del 12 al 19 de agosto de 2013, el cierre de la Plaza de La Balseta para montar la cábila de las comparsas Zíngaros y Piratas, los días 11 a 19 de agosto (ambos inclusive). Vista la solicitud los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado, debiendo asumir el solicitante los



siguientes compromisos: cerrar completamente el recinto e instalar aseos públicos en el mismo.

10.- D. Antonio Sanchez Miralles, vecino de La Romana y domicilio en el Bo. San Antón, nº 48, nº 5, solicita, autorización para la ocupación de la vía pública en calle Les Llargues (frente bar Llistero), el próximo día 3 de agosto de 2013, en horario de 5 de la tarde a 2 de la madrugada. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la ocupación de la calle Les Llargues, para el próximo día 3 de agosto de 2013, en horario de 5 de la tarde a 2 de la madrugada.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros por importe de 25,48 €

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las trece horas y treinta minutos , de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



